PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:48:31

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Respecto a la licencia de Windows Server Datacenter OPEN, se informa que este tipo de licencia ya no se encuentra habilitada para ser comercializada, ahora Microsoft provee licencias CSP las cuales son equivalentes a las solicitadas, se pide tomar en cuenta dicha información.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará licencias CSP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la observación se precisará en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Sistema Operativo Instalado, lo siguiente: "Debe incluirse el licenciamiento de Windows Server Datacenter, licencia OPEN, CSP o similar, de vigencia perpetua para entidad comprendida en el carácter de Administración Publica, sector Educativo."

Fecha de Impresión:

11/04/2024 10:13

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:48:31

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Respecto a la licencia de Windows Server Datacenter OPEN, se pide confirmar que dicha versión debe ser Windows Server Datacenter 2022.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará licencia para Windows Server Datacenter 2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Sistema Operativo Instalado, lo siguiente: "Debe incluirse el licenciamiento de Windows Server Datacenter, en su última versión vigente a la fecha, mediante licencia OPEN, CSP o similar, para entidad comprendida en el carácter de Administración Publica, sector Educativo."

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código :20438509039Fecha de envío :04/04/2024Nombre o Razón social :COMPURED S.A.CHora de envío :15:48:31

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Respecto al apartado KVM, la Entidad solicita que se deberá tener un puerto VGA y dos puertos USB para interconectarse a un switch KVM externo, se pide confirmar si estos puertos deberán tener el servidor solicitado o en su defecto aclarar a que hace referencia dicha solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el servidor debe tener dichos puertos (VGA y USB) para poder integrarse con el Switch KVM del PRONABEC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: KVM, lo siguiente: "El servidor deberá tener un puerto de video (VGA) y dos puertos USB, para poder interconectarse a un Switch KVM existente y de propiedad del PRONABEC."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:48:31

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En el apartado de instalación la Entidad indica que el equipo deberá incluirse dentro de un Cluster de ¿conmutación por error¿ existente conformado por otros dos servidores con Windows Server 2019 Datacenter, se pide detallar el modelo y características tanto de procesador, memoria y almacenamiento de estos dos servidores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: e) Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los servidores existentes, que conforman el "Clúster de conmutación por error" tienen un procesador Intel Xeon Gold 5115 CPU @ 2.40GHz, memoria RAM de 256 GB factor de forma DIMM de 2400 MHz y unidades M.2 de 240 GB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:48:31

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Respecto al curso AZ-800: Administering con Active Directory Hybrid Core Infraestructure, se pide confirmar si este curso deberá ser oficial, si es así, se informa que las instituciones oficiales encargadas de impartir este curso cuentan con un temario brindado por el mismo Microsoft los cuales deberán ser abordados y no modificados, asi lo exige el fabricante, por ello se pide a la Entidad aceptar la malla curricular brindada por estas instituciones de lo contrario el curso a brindar no será oficial y se ofrecerá un curso exclusivo con los temas solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.4 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 29 RI CF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el curso AZ-800: Administración de la infraestructura híbrida de Windows Server Core, deberá ser oficial por lo se aceptará la malla curricular de Microsoft.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la observación se precisará en la sección 6.4 Transferencia de conocimiento, lo siguiente: "El CONTRATISTA deberá proporcionar un curso oficial AZ-800: Administering Windows Server Hybrid Core Infrastructure, que abordará las habilidades necesarias para la administración y operación de sistemas Windows en entornos locales, híbridos y en la nube, enfocado en la administración de cargas de trabajo en infraestructura como servicio (laaS), cuyo temario oficial incluye los siguientes temas:"

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:48:31

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

La Entidad solicita que el personal clave cuente con certificación oficial de nivel profesional emitido por el fabricante propuesto, se pide confirmar que el término profesional hace referencia a que dicho personal cuente con certificado oficial Nivel Técnico, dado que se debe tener los conocimientos necesarios para realizar una correcta instalación del bien ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 29 RI CF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará que el personal clave, cuente con el certificado oficial de Nivel Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la observación se precisará en la sección de Requisitos de calificación A.1.1 Capacitación y/o certificación del personal clave, lo siguiente: "El Especialista debe contar con certificación oficial de nivel Técnico o Asociado o Profesional, emitido por el fabricante del bien propuesto, la cual debe estar vigente a la fecha de la instalación y configuración."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:48:31

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Según el plazo de entrega indican 60 días calendario para la entrega del bien y han considera Factor de Evaluación el Plazo de Entrega consignando el mayor puntaje: 20 puntos a la entrega de 20 hasta 29 días calendario (la mitad del tiempo de entrega).

Que si bien este factor está considerado según las bases estándar aprobadas por el OSCE, informamos que el bien solicitado por las características técnicas se requiere de importación para lo cual el plazo de entrega de 60 días calendario está en lo correcto.

Pero entregarlo en 29 días calendario para obtener el máximo puntaje, es que lo tengan en stock, lo que contraviene los Principios de las Contrataciones del Estado. Igualdad de Trato.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y eliminar el factor Evaluación: Plazo de Entrega, y el puntaje asignarle al precio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B. Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación a fin de fomentar la mayor participación de postores, se eliminará el factor de evaluación plazo de entrega y se considerará como único factor de evaluación el Percio de la Oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases, se eliminará el factor de evaluacion: Plazo de entrega, consignado como único factor de evaluación el Precio de la Oferta.

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20101064515 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC Hora de envío : 17:22:27

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Según las características minimas solicitadas para el almacenamiento interno, piden 2 discos SSD de tipo M.2 de 240GB de capacidad cada uno, configurados en arreglo RAID 1

Para los servidores de ultima generación, su capacidad minima de de soporte para tarjetas M.2 es de 480GB en adelante.

Se solicita considerar, como minimo, 2 discos SSD de tipo M.2 de 480GB de capacidad cada uno, o superior, para poder ofertar un servidor de ultima generación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor podrá ofrecer características superiores al requerimiento mínimo establecido de 240 GB, por lo que se aceptarán unidades de 480 GB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código :20101064515Fecha de envío :04/04/2024Nombre o Razón social :J EVANS Y ASOCIADOS SACHora de envío :17:22:27

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Según las caracteristicas minimas solicitadas para el almacenamiento interno, piden una controladora RAID pero no especifican la cantidad de discos que debe tener el chasis, el cual podría ser de las siguientes caracteristicas:

- -Chassis de 4 discos de 3.5'
- -Chassis de 8 discos de 2.5"
- -Chassis de 10 discos de 2.5"

Asi mismo, se puede prescindir de la controladora, debido a que el servidor solicitado ira conectado a una solucion SAN

Por favor, confirmar que tipo de chasis debe tener el servidor para poder agregar la controladora, o si no será necesario agregar la controladora.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la especificación de controladora ya no será requerida para el servidor por ir conectado a la solución SAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se suprimirá en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Almacenamiento interno, lo siguiente: "¿ Controladora RAID con soporte de RAID 0,1,10,5 y 50 como mínimo."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20101064515 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC Hora de envío : 17:22:27

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Según las caracteristicas minimas solicitadas para la conectividad SAN, se solicitan puertos de fibra óptica de 16GB. Sin embargo, Los servidores de ultima generación tienen la capacidad de manejar puertos desde 32GB como minimo, que ofrecen un rendimiento y una capacidad de transferencia de datos superiores.

Por favor, confirmar que los puertos de fibra optica para la conectividad SAN deben ser como minimo de 32GB

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor podrá ofrecer características superiores al requerimiento mínimo establecido de 16 Gbps para los puertos FC, por lo que se aceptarán puertos de 32 Gbps, debiendo considerar su operatividad con el Switch Fibra Canal existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20101064515 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC Hora de envío : 17:22:27

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Según las caracteristicas minimas solicitadas para el sistema operativo instalado, por favor confrmar si la licencia puede ser del tipo OEM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa licencias deben ser del tipo OPEN, CSP o similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Sistema Operativo Instalado, lo siguiente: "Debe incluirse el licenciamiento de Windows Server Datacenter, licencia OPEN, CSP o similar, para entidad comprendida en el carácter de Administración Publica, sector Educativo."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20101064515 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC Hora de envío : 17:22:27

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Respecto a las garantías ofrecidas para los equipos hemos notado que se están proporcionando garantías de dos años, a pesar de que el estándar en la industria es de tres años para productos similares. Consideramos que las garantías más largas brindan mayor seguridad y tranquilidad al cliente, así como una mayor confianza en la durabilidad y calidad del producto.

Por favor, confirmar que las garantías deben ser de 3 años como minimo, contabilizadas a partir del termino de la instalación del servidor

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el período de garantía será de tres (3) años y se precisa que será vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 8 Garantía Comercial (de corresponder), lo siguiente: "El período de garantía es de tres (3) años vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción de los bienes y la debe otorgar el proveedor, a través de un documento."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20101064515 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC Hora de envío : 17:22:27

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En el punto 6.4 Transferencia de conocimiento, solicitan proporcionar un curso AZ-800.

Por favor, confirmar que ademas del curso se deberá incluir los voucher para que ambos colaboradores de la entidad puedan rendir el examen o bastará unicamente con la constancia de capacitación al acabar el curso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para la transferencia solo requiere el curso AZ-800, el cual deberá ser oficial de Microsoft.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20101064515 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC Hora de envío : 17:22:27

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Por favor confirmar si el plazo de ejecución de 60 días, contempla la instalación y configuración del servidor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap || Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de entrega establecido en 60 días, contempla la instalación y configuración del servidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se incluirá en la sección 7.2 Plazos, i. Plazo de entrega, lo siguiente: "Este período comprende la instalación y configuración; una vez completada, se generará el documento entregable ¿Informe Técnico Final¿ el cual deberá remitirse a través de la ¿Mesa de Partes Virtual¿ del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo ¿ PRONABEC, opción que se encuentra en el portal Web www.gob.pe/pronabec"

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20562614789 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C. Hora de envío : 18:45:51

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

SERVIDOR

Sistema operativo instalado

Debe incluirse el licenciamiento de Windows Server Datacenter, licencia OPEN para entidad comprometida en el carácter de administración Pública, sector Educativo. La licencia debe considerar la totalidad de núcleos físicos del servidor (Tipo de sistema: 64 bits, Idioma: español).

Sírvase confirmar que también se aceptará licencia OPEN o CSP.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará licencias CSP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la observación se precisará en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Sistema Operativo Instalado, lo siguiente: "Debe incluirse el licenciamiento de Windows Server Datacenter, licencia OPEN, CSP o similar, de vigencia perpetua para entidad comprendida en el carácter de Administración Publica, sector Educativo."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20562614789 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C. Hora de envío : 18:45:51

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Garantía Comercial

El período de garantía es de dos (2) años vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción de los bienes y la debe otorgar el proveedor, a través de un documento.

Le informamos que, en el caso de estos equipos, es el fabricante quien gestiona el servicio de garantía. Esta práctica es común en la industria, ya que permite una atención especializada y eficiente en caso de cualquier problema relacionado con el funcionamiento de los servidores.

Es importante resaltar que la mayoría de los fabricantes ofrece un período de garantía estándar de tres (3) años o cinco (5) años para sus productos. Esta mención se realiza de manera general, ya que estos lapsos de tiempo son ampliamente reconocidos en la industria y reflejan los estándares comunes de protección postventa.

Incluir otras duraciones de garantía específicas podría estar orientado a destacar las políticas de garantía de una marca en particular, lo cual no es el propósito de este contexto. Por lo tanto, hemos optado por mencionar los períodos más comunes y extendidos para garantizar una presentación imparcial y generalizada de la información

Por ende, se solicita que el período de garantía sea de tres (3) años vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el período de garantía será de tres (3) años y se precisa que será vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 8 Garantía Comercial (de corresponder), lo siguiente: "El período de garantía es de tres (3) años vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción de los bienes y la debe otorgar el proveedor, a través de un documento."

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20562614789 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C. Hora de envío : 18:45:51

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

En las bases se indica los años de garantía y no hace mención al nivel de soporte por parte del fabricante, esto ya sea en la modalidad estándar de 9x5 (9 horas al día, 5 días a la semana) o en la modalidad de 24x7 (disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Se solicita determinar si requiere asistencia durante el horario estándar de trabajo (modalidad 9x5) o si prefiere una cobertura continua durante las 24 horas, los 7 días de la semana (modalidad 24x7).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo se requiere garantía del bien a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que también se podrá preswentar discos SSD SATA en formato 2.5¿ para una mayor pluralidad de

marcas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se requieren discos SSD del tipo M.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si se aceptara RAID 50 de manera opcional, para una mayor pluralidad de marcas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se requieren dos discos configurados en arreglo RAID 1 (espejados) y que la especificación de controladora ya no será requerida para el servidor por ir conectado a la solución SAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se suprimirá en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Almacenamiento interno, lo siguiente: "¿ Controladora RAID con soporte de RAID 0,1,10,5 y 50 como mínimo."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Dado que se solicita Windows Server Datacenter con el fin de desplegar ¿n¿ cantidad de MV´s. Por favor sírvase confirmar qué el hipervisor de virtualización que se usará es Hyper-V para la integración de cluster de conmutación por error.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el hipervisor que se viene utilizando en el clúster de conmutación por error existente es Hyper-V.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la entidad asignará y proporcionará los datos de la persona como administrador del portal de licencia OPEN quien recibirá un correo electrónico de aceptación del acuerdo en el portal del fabricante y confirmará mediante respuesta electrónica la activación de la licencia para su posterior descarga electrónica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el PRONABEC asignará y proporcionará los datos de la cuenta que administra el portal de licencia de Microsoft 365, comprometiéndose a realizar las acciones necesarias para la aceptación del acuerdo, confirmación y descarga de la licencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Por favor confirmar que la entidad cuenta con el espacio necesario dentro de su gabinete y que entregará la cantidad de conector de toma de corriente necesarios en el PDU.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el PRONABEC cuenta con el espacio necesario dentro de gabinete y que entregará la cantidad de conector de toma de corriente necesarios en el PDU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el proveedor no tendrá responsabilidad en resolver, reponer o arreglar cualquier componente de hardware y/o virtualización en caso se dañe o elimine la infraestructura de servidores por caso imputable al proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el PRONABEC demandará al proveedor la aplicación de la garantía por defectos de diseño y/o fabricación para lo cual, se deberá realizar el correspondiente diagnóstico del componente y/o sus piezas para determinar las causas del daño o avería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el proveedor ni el fabricante tendrán responsabilidad alguna en caso la Entidad utilice configuraciones NO soportadas de hardware, virtualización, sistema operativo, según lineamientos de los fabricantes ofertados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el proveedor ni el fabricante tendrán responsabilidad alguna en caso el PRONABEC utilice configuraciones NO soportadas de hardware, virtualización, sistema operativo, según lineamientos de los fabricantes ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Al ejecutarse la capacitación en una institución especializada en cursos bajo sus lineamientos de admisión y asistencia. Sírvase confirmar que la constancia / certificados de la capacitación le corresponde entregar a esta conforme a sus políticas educativas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la constancia / certificados de la capacitación serian entregadas por la institución especializada conforme a sus políticas educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Por favor sírvase confirmar que la garantía comercial será de 8x5 con tiempo de respuesta al día siguiente hábil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la garantía comercial será en esquema 8x5 con tiempo de respuesta al día siguiente hábil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 8 Garantía Comercial (de corresponder), lo siguiente: "¿ Se requiere que se especifique y comunique claramente el método de contacto (ya sea llamada telefónica, sitio web o correo electrónico) para reportar casos dentro del esquema de atención 8x5, con un compromiso de respuesta dentro del siguiente día hábil (NBD). Esto significa que el soporte estará disponible de lunes a viernes, durante el horario y días hábiles(laborales habituales).

¿ Para el reemplazo de hardware y/o componentes, el plazo máximo de respuesta será el siguiente día hábil, contado a partir de la notificación por parte del PRONABEC al punto de contacto del oferente, junto con la asignación de un número de ticket de atención, hasta la resolución satisfactoria del problema por parte del PRONABEC."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Los equipos de fabricantes de la industria brindan garantía y soporte directo con atención por su propio personal de acuerdo al período, nivel de atención y tiempo respuesta. Sírvase confirmar que en aplicación de la garantía será del mismo fabricante ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se ha requerido que el proveedor garantice la posibilidad de escalar con el fabricante para una oportuna solución de los eventos que puedan presentarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Al incluirse dentro del requerimiento licenciamiento del sistema operativo y que el servidor debe contar con una garantía comercial. Sírvase confirmar que el licenciamiento debe mantener el mismo período otorgado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el licenciamiento requerido es de vigencia perpetua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Motivo de la consulta se precisará en la sección 6.2 Características técnicas, Funcionalidad: Sistema Operativo Instalado, lo siguiente: "Debe incluirse el licenciamiento de Windows Server Datacenter, licencia OPEN, CSP o similar, de vigencia perpetua para entidad comprendida en el carácter de Administración Publica, sector Educativo."

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PRONABEC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC

Ruc/código : 20543342905 Fecha de envío : 04/04/2024

Nombre o Razón social : EVOTECH SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 23:10:20

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Tomando en cuenta el alcance de servicio solicitado. Por favor confirmar que la conformidad se dará cuando el servidor se encuentran instalados físicamente en el rack, encendidos, con la validación de la instalación base del Windows server instalado y la inclusión dentro del Cluster de conmutación por error.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que con el fin de que el área usuaria pueda brindar la conformidad de la adquisición, el Proveedor deberá presentar un Informe Técnico Final, el mismo que se emitiría al final de la implementación, tal como se ha establecido en numeral 6.3 Instalación y configuración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: